

Manta, 1 de Julio de 2012

*Sra. Margree Zambrao
Verifique documentación
adjunta y continúe con la
Solicitud*

Ingeniero
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Portoviejo.-



De mis consideraciones.

En el cumplimiento al art.21 de la ley de compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la compañía NIRBLAN S.A.

CEDENTE	CEDULA	CECIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
SIXTO ESTEBAN FALQUEZ FLORES	091506173-3	LOURDES DE LAS MERCEDES GARZON ARELLANO	170316040-6	80,00

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana Y cada acción tiene el valor \$ 1,00 cada una.

Atentamente,

CARLOS WILTON HOLGUIN FLORES
GERENTE GENERAL
NIRBLAN S.A.



CECION DE ACCIONES

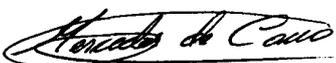
Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 01 de julio del 2012 cedo el 10% de las acciones ordinarias y nominativas que mantengo en la compañía NIRBLAN S.A. a favor de la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES GARZON ARELLANO.**

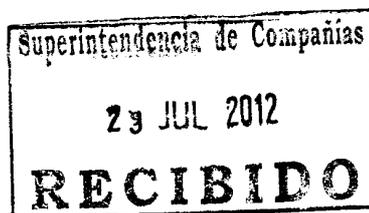
Por tal motivo, la nueva distribución accionaria de la compañía queda conformada de la siguiente manera.

LOURDES DE LAS MERCEDES GARZON ARELLANO.	80,00	ACCIONES	10%
---	--------------	-----------------	------------

Atentamente,


SIXTO ESCOBAR ALQUEZ FLORES
CEDEnte
C.I. No. 091506173-3


LOURDES DE LAS MERCEDES GARZON ARELLANO
CECIONARIO
C.I. No. 170316040-6



Manta, 20 de julio del 2012

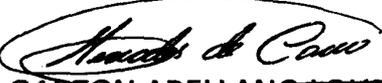
Señor
Patricio García Vallejo
Intendente de Compañías
Portoviejo.-

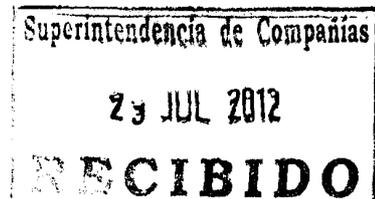
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 80 acciones que tengo en la compañía NIRBLAN S.A., del valor de \$1 dólar cada una, a favor de la señora LOURDES DE LAS MERCEDES GARZON ARELLANO potadora de la cedula de identidad # 1703160406, de nacionalidad ecuatoriana. Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio. por lo expuesto en lo anterior, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,


FALCO FLORES SIXTO ESTEBAN
C.C. 0925061733
CEDENTE


GARZON ARELLANO LOURDES DE LAS MERCEDES
C.C. 1703160406
CESIONARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NIRBLAN S.A. CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL AÑO 2012.

En el cantón de Manta, a los veinte y tres días del mes de Julio del año dos mil doce, en las oficinas de la compañía situada en la Av. 2, Calle 12 Edificio Banco Pichincha tercer piso oficina # 304, siendo las 15H00, se reúne la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NIRBLAN S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión los accionistas, la Sra. Lourdes de las Mercedes Garzón Arellano; el Sr. Holguín Flores Carlos Wilton y, actúa como presidente de la Junta, la Sra. Lourdes de las Mercedes Garzón Arellano y el Sr. Carlos Wilton Holguín Flores, en calidad de Gerente General.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavos y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes, El secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete de Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultado que asisten los siguientes accionistas:

- GARZON ARELLANO LOURDES DE LAS MERCEDES, propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- HOLGUIN FLORES CARLOS WILTON, propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía NIRBLAN S.A., el mismo que asciende a la suma US \$ 800.00 (OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal US \$ 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto de orden del día: AUTORIZAR LAS GESTIONES AL GERENTE GENERAL PARA TRAMITAR UN CREDITO EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL".

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto, y hace uso de la palabra el Gerente General informa que la empresa NIRBLAN S.A. debe hacer un crédito para la compra del lote de terreno A-04 en Urbanización Playa Alta de Santa Marianita, el mismo que permitirá incrementar el patrimonio de la compañía.

Luego de breves deliberaciones, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS muestra respaldo a dicho acato.

